

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL QUINDÍO

CERTIFICA:

Que en la planta de personal de la Contraloría General del Quindío, adoptada mediante Ordenanza No. 011 del 26 de julio de 2017, existen 38 cargos, distribuidos en las diferentes dependencias de la Entidad, y que de acuerdo al manual de funciones se evidencia que no existe personal, razón por la cual se requiere brindar APOYO para desarrollar el siguiente objeto y actividades específicas:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2026 (CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SUJETOS DE CONTROL, VEEDORES CIUDADANOS Y RELACIONADO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA)"

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- 1) Acompañar a la Contraloría General del Quindío en la elaboración de un plan de trabajo para el desarrollo de las actividades contratadas, teniendo en cuenta los temas propuestos, los enlistados en el plan de capacitaciones y los que se requieran por necesidad del servicio para sus funcionarios y sujetos de control; así mismo, se indicará la intensidad horaria y la modalidad de cada capacitación, lo que se realizará en conjunto con el supervisor del contrato.
- 2) Para el desarrollo de las capacitaciones, se debe cumplir con los siguientes aspectos técnicos:
 - **Diseño curricular:** el diseño curricular de la capacitación debe estar acorde con las necesidades expuestas por la Contraloría General del Quindío y lo determinado en la propuesta.
 - **Docentes:** Presentar docentes altamente calificados, con experiencia, idoneidad y competencias suficientes para desarrollar pertinentemente cada tema de capacitación.
- 3) El contratista deberá cumplir con una intensidad horaria de setenta y seis (76) horas académicas en total, los cuales se dictarán de manera presencial o virtual según lo acordado entre las partes y serán distribuidas de la siguiente forma:
 - Para sujetos de Control: ocho (8) horas académicas, equivalentes al 10,53% del total de la intensidad horaria.
 - Para participación ciudadana: ocho (8) horas académicas, equivalentes al 10,53% del total de la intensidad horaria.
 - Para funcionarios de la Contraloría: sesenta (60) horas académicas, equivalentes al 78.94% del total de la intensidad horaria.

- 4) El contratista deberá orientar capacitaciones entre otros temas que surjan por necesidad del servicio o que sean indicados por la Entidad para los funcionarios de la Contraloría General del Quindío, los siguientes:

TEMARIO GENERAL FUNCIONARIOS CGO

TEMÁTICA GENERAL	DESARROLLO TEMÁTICO	INT	
		HORARIA	MODALIDAD
• CONTROL FISCAL Y RESPONSABILIDAD FISCAL	✓ Fundamentos del control fiscal ✓ Seguimiento y evaluación planes de mejoramiento ✓ Actualización guía de auditoria	2 JORNADAS	PRESENCIAL/VIRTUAL
• JURISDICCIÓN COACTIVA	✓ Actualización normativa y jurisprudencial ✓ Cobro coactivo medidas cautelares	1 JORNADA	PRESENCIAL
• CONTRATACIÓN ESTATAL	✓ Manejo de plataformas SECOP II ✓ Supervisión y control en los contratos estatales ✓ Actualización normativa	1 JORNADA 4 HORAS	PRESENCIAL VIRTUAL y/o

• RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN DEL TALENTO	✓ Situaciones administrativas ✓ Evaluación del desempeño laboral ✓ Fortalecimiento del clima organizacional	2 JORNADA	PRESENCIAL/VIRTUAL
• TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	• Herramientas digitales para auditoria y control fiscal • Inteligencia artificial en la gestion fiscal	1 JORNADA	VIRTUAL

SUJETOS DE CONTROL

• CONTRATACIÓN ESTATAL	✓ Supervisión del contrato público ✓ Control a la gestión pública fiscal	4 HORAS	PRESENCIAL
• GOBIERNO DIGITAL	✓ Acceso a la información pública	4 HORAS	VIRTUAL

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

• CONTROL PARTICIPATIVO SOCIAL	✓ Secop II, para el ciudadano ✓ Control participativo desde el aula de clase	1 JORNADA	VIRTUAL
--------------------------------	---	-----------	---------

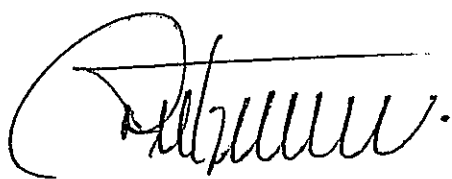
RESUMEN POR MODALIDAD Y VALOR HORA PROMEDIO

FUNCIONARIOS CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO			
INT. HORARIA PRESENCIAL	VALOR POR HORA	INT. HORARIA VIRTUAL	VALOR POR HORA
36	2.324.261,33	24	1.693.435,5
SUJETOS DE CONTROL Y AGREGADOS DE LOS SUJETOS DE CONTROL			
4	2.116.794,25	4	1.693.435,5
CONTROL SOCIAL PARTICIPATIVO			
		8	1.693.435,5

- 5) El contratista deberá liderar las actividades a que haya lugar con el objeto de garantizar que los asistentes al evento cumplan con la agenda previamente programada.
- 6) Realizar la capacitación cumpliendo los requerimientos de la Entidad, en cuanto a contenido, forma, solicitud de capacitación y atendiendo las dudas de los capacitados.
- 7) Garantizar la disponibilidad y acceso a las ayudas tecnológicas y audiovisuales, en coordinación con el personal encargado para el apoyo logístico de parte de la Contraloría General del Quindío.
- 8) Facilitar a los asistentes a las capacitaciones la entrega de memorias del evento (seminario, taller...) al que asistan
- 9) Entregar certificado de asistencia a los asistentes a cada seminario o programa de capacitación orientado.
- 10) Presentar a la Contraloría todos los documentos necesarios para la elaboración, perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- 11) Presentar y entregar a la Contraloría General del Quindío, memorias de cada una de las sesiones de capacitación en CD o medio magnético y registro fotográfico.
- 12) Realizar los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- 13) Presentar listado de asistencia por cada jornada de capacitación.
- 14) Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 15) Presentar el informe de actividades, anexando las evidencias del cumplimiento del objeto contractual, tales como asistencia, fotografía y memorias.

- 16) Elaborar material de trabajo sobre los temas que se dictarán en la capacitación y en caso de requerirlo entregarlos a los asistentes de la capacitación.
- 17) Manejar en forma adecuada los documentos de la Entidad, de los cuales tenga conocimiento en ejecución del contrato, aplicando las disposiciones de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo).
- 18) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato y tener total reserva con la información de las actuaciones fiscales y sancionatorias, contenida en los expedientes sobre los que deba desarrollar actividades de proyección.
- 19) Las demás actividades inherentes al objeto contractual y que se requieran para su cabal ejecución.

Para constancia se firma el 29 de enero de 2026



MILLY GABRIELA SARRIA VILLA
Directora Administrativa y Financiera



LINA CONSTANZA HERRERA RENGIFO
Profesional Universitaria – Despacho del Contralor